

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° DOCE** celebrada a las **17:30 horas del día martes de 04 de Marzo del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Zúñiga preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Zúñiga

José Alfredo Jiménez Sánchez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente:

- El Señor Alcalde William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

- 1) **Comprobación de quórum**
- 2) **Audiencia, María Esther Arias Duarte, Tema: Calle Pública de Guayabo.**
- 3) **Lectura y Aprobación del Acta N°11**
- 4) **Lectura de correspondencia.**
- 5) **Asuntos Varios.**
- 6) **Mociones.**

CAPITULO. I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señora Presidente: Da inicio a la sesión Ordinaria N°12, están todos los regidores propietarios presentes.

CAPITULO. II AUDIENCIA, MARÍA ESTHER ARIAS DUARTE, TEMA: CALLE PÚBLICA.

Sra. Maria Esther Arias Duarte: Saluda a los presentes ella viene (junto con sus familiares, hijas, hermanas) a solicitar la ayuda para que la Municipalidad les acepten una calle como pública, ya que ellas por sus escasos recursos no pueden hacerlo como la municipalidad se los está solicitando. Ellas vienen desde hace ya 7 años atrás con este tema.

Informa que su padre les donó a ella y a sus hermanos una propiedad, la cual quieren segregar, para contar con lotes y construir sus viviendas en ellos. Sin esta calle, no se pueden segregar los lotes.

Reg. Milton Ledezma: Ellas son conocidas de Guayabo, y ahora antes de ingresar a la sesión, le explicaron que vienen por que el papá les dona un terreno y están loteando para hacer sus viviendas, incluso ayudar a sus hijas con lotes y que estas puedan optar por un bono; sin embargo, no puede construir hasta en tanto, la Municipalidad les reciba como pública una calle.

Informa ahora les comentó extra micrófonos, que posiblemente se puede elevar la consulta a la Unidad Técnica al Ingeniero Javier Villafuerte, para que realice la debida inspección y dé un informe sobre el estado, ver así, si se puede o no recibir la calle y cuales requerimientos se necesitarían, esté sería el único paso.

Señora Presidenta: Consulta, ¿cuentan con el plano de la finca madre?, porque lo ideal es tener el plano. ¿Esta calle es servidumbre pública?

Sra. Maria Esther Arias Duarte: Tenemos planos. El anterior Alcalde nos ayudó a segregar

Señora Presidenta: Hay que ver si a nivel registral la servidumbre agrícola está registrada y habría que ver si se puede constituir como camino público.

Reg. Milton Ledezma: Le comunicó a doña Esther, que el camino debe de tener plano y algunas obras, si quieren donarlo.

Señora Presidenta: Remitir el caso expuesto por la Señora María Esther Arias Duarte (*donde propone donar una calle en Guayabo de Bagaces, a la Municipalidad, para que la declaren como pública*) al Señor Alcalde, para que a su vez este lo remita al encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Ing. Javier Villafuerte, y que este lo analice e indique ¿cuál sería el procedimiento a seguir para la apertura de dicha calle?.

Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. La aprobación 5 positivos. Se deja en firme este acuerdo 5 votos positivos. Se deja en firme, 5 votos a favor **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En Firme.**

Sería bueno que se le entregue una copia de este plano al Ing. Javier Villafuerte o a la Secretaría del Concejo para que esta lo anexe al acuerdo que se va a enviar.

Reg. Milton Ledezma: Sugiere que anexe al acuerdo la ubicación de la propiedad, el cual es, costado este de la colonia del ICE en Guayabo.

Señora Presidenta: somete a votación, agregar al acuerdo anterior que la ubicación del terreno es "costado este de la colonia del ICE en Guayabo". Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. La aprobación 5 positivos. Se deja en firme este acuerdo 5 votos positivos. Se deja en firme, 5 votos a favor **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En Firme.**

CAPITULO. III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

ART.III.1 Lectura y aprobación del acta N°11, de sesión ordinaria, del Martes 25 de Febrero de del 2020.

Señora Presidenta: Solicita al Regidor Milton Ledezma le ayude con la lectura del acta.

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta.

En la página N°27, segundo párrafo cambiar la palabra “diputa” por “diputados”

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar al acta N° 11. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.

Por otra parte, la Señora Presidenta indica que fue a una reunión de la Federación de Municipalidades (FEMUGUA) y ahí hubo una presentación acerca de la Medición del Índice Municipal, y ella solicitó al expositor traerla y presentarla al Concejo Municipal de Bagaces. Por lo cual, convoca a sesión extraordinaria el día jueves 25 de marzo, a las 5:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para atender al Lic. Fabio Escalante, con el tema “Gestión del Índice Municipal”. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Dejando en firme este acuerdo, 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

Reg. Edgardo Aragón: Propone que se invite a esta sesión al Concejo Municipal entrante y a la nueva alcaldía (período 2020-2024).

Señora Presidenta: solicita se agregue al acuerdo anterior, extender la convocatoria a los miembros del Concejo Municipal y Alcaldía entrante, período 2020-2024. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Dejando en firme este acuerdo, 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

Esta recuerda a los miembros del Concejo la convocatoria para la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del 2020, con la Señora Vicealcaldesa, para tratar el tema de “Educación y Vivienda del cantón”

Reg. Edgardo Aragón: Propone se le dé un espacio en la sesión extraordinaria del jueves 19, para presentar un estudio realizado casa a casa, en Agua Caliente, Montenegro y Puente Quemado, por parte de la Universidad de Santa Paula y el Periódico La Voz del Pueblo, sobre el tema de “Insuficiencia Renal Crónica”. Los resultados obtenidos son alarmantes.

Señora Presidenta: Quisiera tomar un acuerdo para que en la próxima Sesión Ordinaria del 10 de marzo, asista el señor Olger Hurtado a presentar un informe del por qué hay tantos cortes de agua.

Reg. Edgard o Aragón: Informa, fue al ICE, para que dieran un informe de los cortes de electricidad que han habido en los últimos meses (*entrega este informe a la señora presidenta*). El A.y.A dice “los faltantes de agua se deben a los cortes de electricidad del ICE”

Señora Presidenta: Lee el informe:

Bagaces, 03 marzo 2020
1143-063-2020

Señores.
Asociación Voz del Pueblo
Bagaces, Guanacaste.

Presente

Estimados señores:

En atención a la solicitud del 02 de marzo del 2020, de querer conocer las interrupciones que afectaron la toma de agua que abastece al ramal eléctrico ubicado en el cantón de Bagaces conocido como El Chile, le externamos la presente.


Desde el mes de diciembre del 2019 hasta febrero del 2020, las averías registradas en nuestros sistemas, y que afectaron al barrio El Chile se presentaron en las siguientes fechas, y su debido lapso de duración:

Fecha Inicio	Fecha Final	Duración Horas
22/12/2019	22/12/2019	0.38
20/01/2020	20/01/2020	0.40
24/01/2020	24/01/2020	1.33
25/01/2020	25/01/2020	0.62
28/02/2020	28/02/2020	0.68
29/02/2020	29/02/2020	1.30
Total	6	4.71

Como se puede observar en la tabla anterior, para el periodo de **91 días**, comprendido entre 01 de diciembre del 2019 y el 29 de febrero del 2020 se tuvo 6 interrupciones con una indisponibilidad de **4.71 horas**.

Es importante manifestarles que la mitad de estas fueron consecuencia del frente frío que nos azotó durante el mes de enero y por la que el **IMN-CNE** declaró estado de alerta en su momento.

Cualquier consulta adicional, la podrá realizar a través de nuestros canales de atención.

Atentamente
Agencia Bagaces
Negocio Distribución y Comercialización

Marvin Ordoñez Pasos

Reg. Edgardo Aragón: Las interrupciones fueron por cortes pequeños y no tendrían por qué afectar tanto, este tema lo tendrá presente más adelante para tomar un acuerdo.

Además de este problema se presenta otro en el Barrio El Chile, donde a más de la mitad de la población, el A.y.A se les llevo los medidores, hay un montón de personas sin agua.

Señora Presidenta: Hay todo un trasfondo detrás de esto, ella habló con la Presidenta de la Asociación de Desarrollo del Barrio El Chile y con Don Olger Hurtado del A.y.A. Detrás de esto hay un asunto de no pago del servicio.

Reg. Edgardo Aragón: Informa cuando hay adultos mayores o niños de por medio, se tienen que poner una paja de agua en la calle para que estos tomen de ahí.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. IV.1 Terna presentada por la Escuela del Chile para nombrar un miembro de la Junta de Educación, por sustitución de miembro por inasistencia a las reuniones; la persona propuesta es, Myrna Alvarado Maltos, Cédula N° 801150278.

Señora Presidente: Lee la terna y somete a votación nombrar a la Señora Myrna Alvarado Maltos, Cédula N° 801150278, en sustitución del Señor Gerardo Antonio Rivas Quesada, Cédula N°503320030, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Chile de Bagaces. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Dejando en firme este acuerdo, 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

Art. IV.2 Modificación Presupuestaria N° 03-2020, la misma no modifica el plan anual operativo.



Municipalidad de Bagaces
Alcaldía
 "Cuna de la ecología Guanacaste"



Bagaces, 03 de marzo del 2020
 Oficio MB-ALC-0152-2020

Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de Bagaces



Estimados Señores,

Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la **Modificación Presupuestaria N°03-2020**, la misma no modifica el Plan Anual Operativo.

Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

1. *Requerimientos indicados por Unidad Técnica de Gestión Vial, según oficio MB-UTGV-047-2020.*
1. *Requerimientos indicados por Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según oficio MB-UTGV-047-2020.*

Bagaces, 27 de febrero 2020
 MB-UTGV-047-2020

Señor
 Lic. William Guido Quijano
 Alcalde
 Municipalidad de Bagaces

Estimado señor:

Reciba un muy cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y muchos deseos de éxitos en sus labores.

La presente es para comunicarle sobre la **Modificación Interna 002-2020** del presupuesto ordinario del presente año, que se enviará a aprobación del Concejo Municipal.

Trasladar contenido presupuestario del saldo de las siguientes cuentas:

- 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria
 OPERATIVOS III-2-2
- 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones
 UNIDAD TÉCNICA III-2-1
- 1.07.01 Actividades de capacitación
 OPERATIVOS III-2-2

A las siguientes cuentas:

1.06.07 Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de oficina
OPERATIVOS III-2-2

Con el fin de contar con presupuesto para la contratación del servicio mantenimiento y reparaciones de los aires acondicionados ubicados en el edificio del plantel municipal de la UTGVM. De manera tal que se garantice el adecuado funcionamiento de los mismos y de su vida útil.

5.02.01 Edificios
OPERATIVOS III-2-2

Por cuanto se requiere adquirir un aire acondicionado para el área de la recepción de las nuevas instalaciones del plantel municipal de la UTGVM, siendo que esta es el área principal de atención al público, por lo cual se requiere brindar un ambiente confortable para los usuarios.

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado
UNIDAD TÉCNICA III-2-1

De manera tal que se cuente con presupuesto para la cancelación de los recibos del servicio de agua potable a Acueductos y Alcantarillados de las nuevas instalaciones del plantel municipal de la UTGVM.

7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales

En vista de que debido al convenio entre la Municipalidad de Bagaces y la Universidad de Costa Rica y al contrato firmado entre el funcionario José Luis Alvarez Villalobos y la Alcaldía Municipal, sobre la capacitación del Programa de Inspectores de Obra Vial que será impartido por la Universidad de Costa Rica, se requiere tener los fondos en la cuenta Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales siendo que los convenios se cancelan en forma de transferencia. Esto para el pago de los módulos correspondientes al año 2020.

Se adjunta desglose, atentamente:

JAVIER
VILLAFUERTE
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JAVIER VILLAFUERTE
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.02.27
09:14:48 -06'00'


Ing. Javier Villafuerte Alcalde
UTGVM
Municipalidad de Bagaces.


Los movimientos se presentan de la siguiente manera:

"Cuna de la ecología Guanacaste"

Pro gra m a	Pro y e c t o s e n v i c i o n e s	Di v i s i o n	Gr u p o	S u b p a r t e	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
3	2	1	1	2	4	872.355,28	300.000,00		572.355,28
3	2	2	1	7	1	285.000,00	285.000,00		0,00
3	2	2	1	8	4	13.350.000,00	2.000.000,00		11.350.000,00
3	2	1	1	2	1			300.000,00	300.000,00
3	2	2	1	8	7			1.000.000,00	1.000.000,00
3	2	2	5	2	1			1.000.000,00	1.000.000,00
3	2	2	7	1	3			285.000,00	285.000,00
TOTAL						14.507.355,28	2.585.000,00	2.585.000,00	14.507.355,28

Sin más que agregar se despiden;


Lic. William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces


Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Señora Presidente: Indica hay una modificación, la lee. Comenta al respecto y se la pasa al Reg. Milton Ledezma, para que le ayuden a analizarla, mientras ella va leyendo otras notas.

Art. IV.1.3 Correo de parte de la Secretaria del Concejo, solicitando al Concejo Municipal se tome un acuerdo para respaldar la solicitud de la señora Vicealcaldesa, en cuanto al préstamo de la sala de sesiones todos los jueves de 08:00 am. A 12:00 md, desde el mes de marzo hasta al mes de junio, para que la UNED imparta un curso a los Emprendedores del Cantón de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee la nota. Se da por recibida la nota. Quedando 5 votos a favor la aprobación.

Somete a votación remitir al Gestor Jurídico a través del señor Alcalde, el correo enviado por la secretaria del Concejo Municipal, consultando sobre el tema del préstamo de la sala de sesiones, y que nos indique ¿cuál es la viabilidad de prestar este salón de sesiones?, para una capacitación todos los jueves de 08:00 a.m. a 12:00 md. durante cuatro meses, a la UNED. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Dejando en firme este acuerdo, 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

Art. IV.4 Oficio ADIG-004-IVB-02-2020, de parte de la Asociación Integral de Guayabo, solicitando apartar las fechas: 3, 4 y 5 de julio para la Feria Artesanal, y el sábado 04 de julio se tendrá el evento Carrera Energías Limpias.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación apartar el 03, 04 y 05 de julio del 2020 a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, para realizar una Feria Artesanal y la Carrera de Energías Limpias (04 de julio). Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. IV.5 Informan que el acuerdo N° 035 y N°046 enviado a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, fueron enviados a los funcionarios responsables para atender el caso.

Señora Presidente: Lee la nota. Estos acuerdos tratan de una solicitud de audiencia realizada por el Concejo a la Presidencia de la CCSS.

Síndica Ivannia Vallejos: Es importante que haya acompañamiento en esta audiencia, para que se vea el acompañamiento en beneficio de todo el cantón y que no únicamente se limite a solo un sector.

Ojalá fueran personas de los distritos para que hubiera acompañamiento.

Señora Presidente: Somete a votación dar esta nota por recibida. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos a positivos, y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Reg. José Alfredo Jimenez: Comenta, habló con la Dra. Leda Vargas y esta le expresó, en Bagaces las personas se quejan de que no hay espacio para ser atendidos, pero es solo para ciertos días, porque hay días donde la visitación es baja.

Le manifestó también, el sistema para ampliar el servicio de Emergencia de la Clínica de Bagaces a 24 horas y lo de Médico para el Servicio de Consulta Familiar está en trámite, por medio de los canales que la CCSS tiene establecidos para estos casos. Sin embargo la doctora también le indicó, ve difícil que asista un médico a atender en la altura, solo por 3 horas, sin embargo a la solicitud se le está dando trámite.

Así mismo, le manifestó a la Dr. Vargas, que lo mencionado anteriormente era lo que debía enviar, por escrito al Concejo Municipal, pues ella le expresó, que el Concejo le estaba pidiendo la documentación, donde ella solicitaba la ampliación del Servicio de Emergencias de Bagaces, a 24 horas.

Síndica Ivannia Vallejos: El Documento, sí se le pidió.

Reg. José Alfredo Jimenez: La doctora tiene que mandar una explicación sobre cuál es el estado de cada uno de estos trámites, junto con el documento.

De su parte, le pidió enviar un oficio informando el estado de la solicitud de ampliar, el Servicio de Emergencia de Bagaces a 24 horas y el servicio atención en los distritos de Fortuna y Guayabo.

Art. IV.6 Oficio ADIS -0020-2020, de parte de la Asociación de Desarrollo del Salto, haciendo llegar el Plan de Trabajo del año 2020.

Señora Presidenta: Lee nota y somete a votación darla por recibida. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos a positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Se solicita a la secretaria enviar este documento por correo a los miembros del Concejo Municipal.

Art. IV.7 Oficio PE-102-01-2020, de parte del INVU, donde se remitiendo indicaciones para la emisión de certificados de uso de suelo, por parte de las municipalidades, para ser consistente con el reciente Reglamento de Construcción

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación dar esta nota por recibida. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos a positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. IV.8 Oficio MB-DFA-08-2020, de parte del Lic. Gerardo Mendoza, donde solicita el análisis y la aprobación del cambio de uso de 36 vales de combustible por la suma de ¢719.847.00 (en custodia desde el año 2016) y se asigne nuevo uso.

Señora Presidenta: Lee nota.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Es preocupante que hayan cupones de combustible para atender emergencia y que esta municipalidad no los gaste. Y que no se haya modificado para hacer uso de este, para dar a los vehículos que salen a giras de cobro.

Señora Presidenta: Considerando, el oficio MB-DFA-08-2020 por parte del Director Financiero señor Gerardo Mendoza, en donde presenta gestión ante el Concejo Municipal de Bagaces, para modificar uso de vales por combustible.

Se acuerda que la Administración utilice el combustible por la suma de ¢719.847.00, en programas diferentes a la Atención de Emergencias Cantonales, estableciendo los controles internos al amparo de la legislación vigente.

Se dispensa de trámite de comisión 5 votos a positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Se abre nuevamente el tema de discusión del “ART. IV.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2020, LA MISMA NO MODIFICA EL PLAN ANUAL OPERATIVO”.

Reg. Milton Ledezma: Se refiere a la Modificación N°3 e indica esta hace referencia a una modificación interna de la Unidad Técnica, donde se rebaja de

diferentes cuentas un monto de dos millones quinientos ochenta y cinco mil, es para pagar aires acondicionados y darle mantenimientos a otros.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03-2020, por un monto de ¢2.585.000,00, la misma no modifica el Plan Anual Operativo.

Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Dejando en firme este acuerdo, 5 votos positivos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

Art. IV.9 Correo de parte del Lic. Mario Córdova en donde solicitando al señor Alcalde, el avance del proceso interno para esclarecer la situación de la compra de la máquina de adoquines.

Señora Presidenta: Lee correo y solicita al señor Alcalde referirse al tema.

Señor Alcalde: Con respecto al informe del Ministerio de Gobernación y Policía ya se conformó el Órgano Director del Proceso de Investigación Preliminar, ya que el Órgano Director del Debido Proceso se hace cuando, ya están individualizados cada uno de los elementos que van a determinar que sean responsables de alguna acción u omisión en ese proceso. Ahorita se recopiló toda la información de los oficios requeridos para la compra de la máquina de adoquines y un dinero que se utilizó en otra diligencia en una finca del basurero. En la primera quincena de marzo se estarán haciendo las entrevistas a cada uno de los involucrados, ya todo este informe lo enviamos al departamento respectivo del Ministerio de Gobernación y Policía. Apenas se cuente con el informe de las entrevistas, se lo haremos llegar a ellos, para que estos también le den seguimiento.

Señora Presidenta: Se da por recibido el correo del Señor Mario Córdova Madrigal del Ministerio de Gobernación y Policía, así mismo se acuerda informar a este Ministerio, lo expresado por el señor Alcalde, en donde indica:

Ya se conformó el Órgano Director del Proceso de Investigación Preliminar, ya que el Órgano Director del Debido Proceso se hace cuando, ya están individualizados cada uno de los elementos que van a determinar que sean responsables de alguna acción u omisión en ese proceso. Ahorita se recopiló toda

la información de los oficios requeridos para la compra de la máquina de adoquines y un dinero que se utilizó en otra diligencia en una finca del basurero. En la primera quincena de marzo se estarán haciendo las entrevistas a cada uno de los involucrados, ya todo este informe lo enviamos al departamento respectivo del Ministerio de Gobernación y Policía. Apenas se cuente con el informe de las entrevistas, se lo haremos llegar a ellos, para que estos también le den seguimiento. Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. IV.10 Correo de parte de la Ing. Marianela Chávez Rivera, representante del SENARA, del Sistema de Información Geográfica y del PAACUME, en donde desea saber cómo va el desarrollo del PAACUME.

Señora Presidenta: Lee nota. Se da por recibida. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor.

Se da un receso para que los miembros del Concejo acudan al baño o a tomar alimentos. Pasado un lapso se reanuda la sesión continuando siempre con el tema del Art. IV.1.11 Correo de la Ing. Marianela Chávez Rivera y la solicitud del informe del avance de PAACUME.

Señora Presidenta: Somete a votación, solicitar a la Ing. Marianela Chevez Rivera, representante del SENARA, del Sistema de Información Geográfica y del PAACUME, aclare a este Concejo Municipal, el correo electrónico enviado el día 05 de febrero del 2020. En el cual se indica “Como seguimiento a los procesos de comunicación, nos gustaría saber ¿Cómo van con el desarrollo de lo que concierne al PAACUME? Esto con el fin de presentar la documentación que requieran en el menor de los plazos”. Ya que no lo entienden.

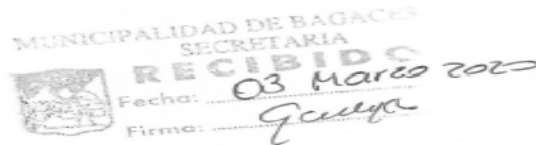
Este Concejo considera que la institución a la cual usted representa, es el ente encargado de brindar informes, con todos los avances relacionados a dicho proyecto.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. IV.11 Oficio MB-AI-0009-2020, de parte del Señor Auditor, dando respuesta a acuerdo N°066-2020, en el cual se le solicita investigar sobre las ventas de licor que no cuentan con patente en distrito de Bagaces, ya que hay sitios donde se está vendiendo sin permiso.

**Bagaces, 02 de Marzo de 2020
MB-AI-0009-2020**

**Señores
Concejo Municipal
Bagaces, Guanacaste**



Estimados señores:

Por medio de la presente y de la forma más respetuosa un cordial saludo de mi parte deseándoles éxito en sus labores diarias.

La presente tiene como fin de comunicarles a ustedes referente al oficio MB-SM-066-2020 de fecha 19-feb-2020 según acuerdo N°066-2020 tomado en sesión ordinaria 10 celebrada el día 18-feb-2020 donde se me solicita una investigación de las ventas de licores que no cuentan con permiso en el distrito de Bagaces, porque hay sitios donde se está vendiendo licor sin permiso.

Lo anterior, para los días martes 18, jueves 20 y martes 25 de febrero de 2020, se utilizó el vehículo municipal a realizar giras en el distrito de Bagaces, con respecto a la venta de licor que no cuentan con permiso, se visitaron caseríos retirados que corresponden al distrito primero de Bagaces, visitando pulperías, lugares de juegos de billar de mesa y mini súper, de los cuales no se encontraron anomalías de que hagan ventas de licor sin permiso. No obstante, al llegar al centro de Bagaces, se visitaron por ejemplo: valle Dorado uno, El Arbolito, San Gerardo de los cuales no se detectó venta alguna de licor sin permiso. Sin embargo, en el centro de Bagaces se dice que existen algunas ventas de licor de forma ilegal como lo podría ser Edgar Zúñiga Cheves conocido como Golobio, de la iglesia Católica 100 metros al este y los juegos de billar de mesa, patente de Servicio a nombre de Teresa Vega Porras, de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez, 125 metros al este.

En cuanto al señor Edgar Zúñiga Cheves, c/c golobio se dice que este señor vende cervezas después de las 12 de media noche cuestión por la cual es un poco difícil de obtener pruebas y en cuanto a los juegos de billar de mesa también se dice que vende cervezas en la noche y los fines de semana es cuando se realiza más venta de licor. (Cerveza).

Un punto importante a tomar en cuenta, es que esta investigación le corresponde al inspector de patentes de la administración municipal y no al Auditor Municipal. Por tanto, recomiendo que se los deleguen al señor Alcalde para que este lo coordine sus subalternos. Por tanto, como Auditor Interno lo hago por colaboración. Debido que la Ley 8292 Ley General de Control Interno en su artículo 34 Prohibiciones. El Auditor Interno, el Sub-auditor Interno y los demás funcionarios de Auditoría Interna, tendrán las siguientes prohibiciones.

- a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.*

Señora Presidente: Lee nota.

Considerando el informe presentado por el señor Auditor en oficio MB-AI-0009-2020, se solicita al señor Alcalde enviar un inspector a revisar las investigaciones realizadas, en dicho oficio (se adjunta el mismo). Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

CAP. V. ASUNTOS VARIOS:

Art. V.1 Rótulos que obstaculizan la visión de conductores y peatones en San Bernardo de Bagaces.

Reg. Mayra Murillo: Denuncia que a la entrada de la comunidad de San Bernardo en la intersección específicamente, hay un rótulo el cual impide la visibilidad a los conductores y a los peatones que esperan el autobús, frente a la carretera. Alrededor de medio metro del rotulo está metido en el espaldón y esta situación es muy riesgosa, por lo que solicita al Concejo tomar un acuerdo, para pedir a la instancia correspondiente realizar una inspección al sitio.

Señora Presidenta: En vista de que existen rótulos que se encuentran impidiendo la visibilidad de los conductores y peatones en la ruta N°165, propiamente en la entrada a la Comunidad de San Bernardo de Bagaces, Guanacaste, se solicita al CONAVI, una revisión de dichos rótulos publicitarios.

Art. V.2 Denuncia del mal estado de la banca de la parada de buses, que está por la clínica de Bagaces.

Reg. Mayra Murillo: Denuncia, la parada de autobuses con rumbo a cañas, la cual está ubicada frente al supermercado de los chinos y que está por la clínica de Bagaces, cuenta con sus bancas en mal estado, estas tienen pequeños pedazos de hierro levantados, lo cual es un peligro para los viajeros. Comparte su experiencia.

Art. V.3 Escases de agua en el distrito Central de Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Propone enviar una nota a Doña Yamileth Astorga, ya que el tema del faltante de agua es muy preocupante y este es un tema repetitivo para todos los que viven en el centro de Bagaces y sus alrededores.

Propone también se tome un acuerdo, solicitando al A.y.A que la planta que fue comprada para instalarla en el ojo de agua de Bagaces, por lo de las

interrupciones y cortes eléctricos, sea instalada, debido a que ha estado guardada en una bodega. Además el informe dado por el ICE en cuanto a los cortes eléctricos, presenta la realidad de lo que está sucediendo, y se evidencia en esto que las cosas no están compaginando.

Por otra parte, dada la grave situación que se presentó en San Carlos, con la contaminación de las aguas de un pozo con producto químico utilizado en el cultivo de piña, le solicitamos al A.y.A que no deje cultivar ni sandía, ni melón a los alrededores del ojo de agua de Bagaces. Para no tener una sorpresa.

Reg. José Alfredo Jiménez: Propone hacer una sesión de trabajo o una sesión extraordinaria con el ICE (área local) y el A.y.A (área local y regional), para ver cómo se puede resolver la situación.

Reg. Edgardo Aragón: Esta de acuerdo con la propuesta, pero que también se involucre al Ministerio de Salud de Bagaces

Señora Presidenta: Se convoca a Sesión Ordinaria el día martes 10 de marzo a las 06:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, al Sr. Eliécer Robles Vargas, Regional A y A Liberia, Sr. Olger Hurtado, oficina A y A Bagaces, Sra. Betzaida Barrantes, Ministerio de Salud Bagaces, y al Sr. Marvin Ordóñez, Oficina del ICE Bagaces, para tratar el tema: "Desabastecimiento de agua en el Distrito Central de Bagaces". Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Secretaria del Concejo: Para este martes 10 de marzo, ya había una audiencia programa con la Asociación de Desarrollo de Montano, ellos presentarían su plan de trabajo.

Señora Presidenta: Se acuerda enviar nota a la Asociación de Desarrollo de Montano, ofreciéndoles disculpas por no poder atenderles el día martes 10 de marzo, ya que este día se tratara un tema muy importante y es la "Escases de Agua en Distrito Central, por lo cual se les cambia la audiencia para sesión ordinaria del martes 24 de marzo del 2020, a las 5:30 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad. Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a

favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. V.3 Solicitud de donación de material retirado de la carretera, para solucionar problema del Colegio de Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Informa que en el Colegio de Bagaces existe la problemática de la gran cantidad de polvo que se levanta de la parte por donde ingresan y dan vuelta los buses, por lo cual se gestionó una donación de 3000 kilos de melaza caña para tirar en este sector y con esto aplacar este problema, por lo cual solicita que se tome un acuerdo para solicitar al CONAVI echar el material que está siendo arrancado de la Ruta Nacional aquí en Bagaces, en la entrada del Colegio, él sabe que este material va a ser vaciado en la ruta N°922 Bagaces- Palo Verde, y es muy necesario para contar con un mejor camino, pero se necesitaría más que ese material retirado para abarcar 22 kilómetros.

Señor Alcalde: Hay un detalle con esto, CONAVI trabaja con recursos públicos de la ley N°8114, ellos lo que están sacando de ahí, lo tienen destinado para usarlo en la ruta nacional, la cual pertenecen a ellos, y esta es la ruta N°922.

Para que se realice esta solicitud mediaría otro tipo de solicitud la cual le correspondería al MEP.

Art. V.4 Utilización del Escudo de la Municipalidad de Bagaces en actividad.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita se dé un permiso para que la Municipalidad de Santa Paula pueda poner en un toldo el Escudo Municipal. Tal actividad se llevara a cabo el 18 de marzo.

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar el uso del Escudo Municipal, para las actividades que se llevaran a cabo con la Universidad de Santa Paula, el día 18 de marzo del 2020.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Reg. Edgardo Aragón: Estas personas de la Universidad de Santa Paula son las mismas que está ayudando con el tema de insuficiencia renal en el cantón de Bagaces y van a estar en las Cataratas, van a ir a Fortuna a dar una capacitación sobre cómo tratar a los adultos mayores con insuficiencia renal.

Art. V.5 Compra del terreno de las Cataratas.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Consulta, ¿Qué ha pasado con el tema de la compra de las cataratas?

Señora Presidenta: Somete a votación convocar a Sesión Ordinaria el día martes 17 de marzo a las 05:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a la Comisión Municipal de la Catarata Llanos del Cortés, para que brinden un informe sobre la negociación de la compra del terreno de las Cataratas Llanos del Cortés y un informe sobre lo recaudado durante el último año. Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. V.5 Sesión extraordinaria para que el señor Alcalde brinde el informe de labores.

Señor Alcalde: Solicita un espacio para presentar su respectivo informe de labores del año 2019-2020.

Señora Presidenta: Somete a votación convocar a Sesión Extraordinaria el día Lunes 09 de marzo a las 05:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para que el señor Alcalde presente el Informe de Labores del año 2019-2020. Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:15 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi.
Presidenta Municipal